



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

<b>ASISTENTES:</b>	En la localidad de Binaced a las 20 h. 10' del día 29 de SEPTIEMBRE de 2020, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Juan Latre Ferris, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.
<b>Alcalde</b>	
Juan Latre Ferris	
<b>Concejales</b>	
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Carlos Sellán Castro, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Victoria Delgado Moles, Javier Sorinas Citoler, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
<b>Secretaria - Interventora</b>	La Corporación está asistida por la Secretaria – Interventora, XXXXXXXXXXXX XXXXX que da fe del acto.
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

Una vez verificada por Secretaría la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO PRIMERO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020.-**

Examinado el borrador del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020, por la Alcaldía se pregunta si existe alguna observación que realizar, pidiendo la palabra la Concejala D<sup>a</sup> Victoria Delgado Moles solicitando la siguiente corrección en su intervención de ruegos y preguntas:

“Cuando se menciona a XXXXXXXXXXXXXXXX, debería haberse hecho mención a XXXXXXXX”\_\_\_\_\_

y realizada dicha corrección, el citado borrador es aprobado por unanimidad de los nueve (9) concejales.

**PUNTO SEGUNDO: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SOLANS VALERO, S.L. PARA EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD CONSISTENTE EN OBRADOR DE CARNICERÍA Y PANADERÍA CON HORNO DE LEÑA.-**

Visto que con fecha 20/02/2020 por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx actuando en nombre y representación de SOLANS VALERO S.L, se presentó declaración responsable previa al ejercicio de una actividad clasificada de obrador de carnicería y panadería con horno de leña ubicados en Calle Medio n ° 10, bajos de Binaced; compareciendo el 16/04/2020 xxxxxxxxxxxxxxxx en representación de la citada mercantil, y finalmente con fecha 27/04/2020 fue aportado el proyecto de actividad redactado por el arquitecto xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, demarcación de Huesca el 23/03/2020.

Visto que con fecha 26/02/202 se emitió informe por Secretaría sobre la tramitación a seguir.

Visto que, con fecha 16/07/2020 se emitió informe favorable por el técnico municipal de urbanismo, sujeto a determinados condicionantes.

Visto que en fecha 27/07/2020 se emitió informe favorable por la Zona Veterinaria de Monzón desde el punto de vista sanitario.

Visto que en fecha 31/07/2020 se sometió el expediente a información pública por plazo de quince días naturales en el Boletín Oficial de Aragón n ° 151 , y tablones de edictos del Ayuntamiento de Binaced, practicándose notificación a los vecinos colindantes, sin que durante dicho plazo se presentara reclamación alguna, tal y como consta en el Certificado de Secretaría emitido en fecha 27/08/2020.

A la vista del expediente tramitado y conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 11/2014, de 04 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, el Pleno por unanimidad de los nueve (9) concejales presentes en la Sesión Convocada,

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Informar favorablemente la solicitud presentada por xxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx en nombre y representación de SOLANS VALERO, S.L., para el ejercicio de una actividad clasificada de obrador de carnicería y panadería con horno de leña ubicados en Calle Medio n ° 10, bajos, de Binaced, conforme al proyecto técnico redactado por el arquitecto xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, demarcación de Huesca el 23/03/2020 porque, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en la zona y sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias sí cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4

de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Técnica de Calificación del INAGA de Huesca, para el informe de calificación de la actividad.

**TERCERO.** Facultar a la Alcaldía para todos aquellos actos que fueren precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO TERCERO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, LA BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LA LICENCIA URBANÍSTICA SOLICITADA POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA LA EJECUCIÓN DE 2 PORCHES ANEXOS AL EDIFICIO DE LAS ESCUELAS DE BINACED.-**

Visto que en este Ayuntamiento se tramita la solicitud de licencia de obras para la “construcción de 2 porches anexos al edificio de las escuelas de Binaced”, cuyo promotor es el Gobierno de Aragón, habiendo sido ésta concedida mediante Resolución de Alcaldía n.º 244 de fecha 04/09/2020.

Visto que por el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca se solicitó la declaración de “*obras de especial interés*” por concurrir circunstancias sociales y culturales, y que en consecuencia se aplicara una bonificación del 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Visto que, la Ordenanza Fiscal n.º 3 del Ayuntamiento de Binaced que regula el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, en su artículo 5º, exenciones y bonificaciones, apartado 2º prevé que “*gozarán de una bonificación del 50% en la cuota, las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico – artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración*”.

Atendiendo que la obra de construcción de dos porches en el colegio público de Binaced atiende a un claro interés público para mejorar las condiciones de los escolares y profesores.

Visto que el coste previsto de las obras asciende a 22.193,25 € y por lo tanto la cuota tributaria resultante al aplicar la liquidación del Impuesto ascendería a 554,83 €.

Vista la competencia atribuida al Pleno del Ayuntamiento para aprobar dicha bonificación, la comisión de hacienda, por unanimidad de sus componentes, propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Declarar la obra de “construcción de 2 porches anexos al edificio de las escuelas de Binaced” de *especial interés* por tratarse de una obra encaminada a la mejora de las condiciones de los escolares y sus docentes.

**SEGUNDO:** Aprobar la *bonificación del 50%* de la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras resultante de practicar la liquidación del citado Impuesto.

**TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca, promotor de las obras, facultando a la Alcaldía para todos aquellos actos que fueren precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO CUARTO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.-**

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2019, y considerando que,

**Primero:** Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo:** Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 23 de julio de 2020

**Tercero:** Sometida a información pública en el BOP de Huesca n ° 143 de fecha 28 de julio de 2020, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, or siete 7 votos a favor y dos (2) abstenciones de los Concejales Sra. Moles y Sr. xxxxxxxxxxxxxx

**ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Binaced del ejercicio 2019.

**Segundo:** Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas o Cámara de Cuentas de Aragón.

**Tercero:** Facultar a la Alcaldía para todos aquellos actos que fueren precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021.-**

Por Secretaría se da cuenta de la remisión a la Secretaría General de financiación autonómica y local de las líneas fundamentales del presupuesto que fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía n ° 266 de fecha 17/09/2020.

**DATOS CONSOLIDADOS**

Ingresos / Gastos	Año 2020	Tasa de variación 2021/2020	Año 2021	Supuestos en los que se basan las proyecciones
INGRESOS	1.820.366,10	-0%	1.820.281,74	
<i>Corrientes</i>	1.750.281,74	0%	1.750.281,74	
<i>De capital</i>	70.084,36	-0%	70.000,00	
<i>Ingresos No Financieros</i>	1.820.366,10	-0%	1.820.281,74	
<i>Ingresos Financieros</i>	0,00		0,00	
GASTOS	1.425.886,53	0%	1.425.886,53	
<i>Corrientes</i>	1.116.936,53	0%	1.116.936,53	
<i>De capital</i>	308.950,00	0%	308.950,00	
<i>Gastos No Financieros</i>	1.425.886,53	0%	1.425.886,53	
<i>Gastos Financieros</i>	0,00			
Saldo de operaciones no financieras	394.479,57		394.395,21	
(+/-) Ajustes SEC-10 Capacidad o Necesidad de Financiación	394.479,57		394.395,21	
Deuda viva a 31/12	0,00		0,00	
A corto plazo	0,00		0,00	
A largo plazo	0,00		0,00	
Ratio Deuda Viva/ Ingresos Corrientes	0,00		0,00	

Los Sres. Concejales quedan enterados. Además se dará publicidad de esta información en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Binaced.

#### **PUNTO SEXTO: DAR CUENTA DEL INFORME DE CONTROL INTERNO EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN.-**

Se da cuenta del informe emitido por Intervención y remitido el día 07 de agosto a la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con lo establecido en la instrucción del Tribunal de Cuentas, aprobada por acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2019 (BOE de 17 de enero de 2020), comprensivo de:

1. Información relativa a la estructura del órgano de intervención, configuración y ejercicio del control interno de la entidad local,
2. acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor,
3. acuerdos y resoluciones con omisión del trámite de fiscalización previa.
4. Anomalías en la gestión de ingresos.

Dicho informe también podrá ser consultado en la página de transparencia del Ayuntamiento de Binaced.

#### **PUNTO SÉPTIMO: TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS DÍAS NO LECTIVOS PROPUESTOS POR EL CRA “EL TRÉBOL” PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021.-**

Por la Alcaldía se da cuenta de que se ha recibido escrito de la Dirección del CRA “El Trébol” en el que comunica que en sustitución del día 26 de julio de 2021 han designado como no lectivo el día 17 de febrero de 2021.

Por otro lado, el día 26 de abril se guardará como festivo en los colegios de Binaced y Valcarlos en sustitución del día 25 de abril, domingo, festividad de San Marcos; todo ello en consonancia con lo acordado por este Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 30 de julio de 2020, acuerdo que ya fuera comunicado a la Sección de Planificación, Centros y Alumnos del Servicio Provincial de Huesca.

Los Sres. Concejales quedan enterados.

#### **PUNTO OCTAVO: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.-**

Por la Alcaldía se da cuenta de los siguientes Decretos:

DECRETO 2020-0201 [Decreto de la convocatoria] 27/07/2020 13:13. Resolución de Alcaldía convocando Pleno Ordinario de fecha 30 de julio de 2020. PLN/2020/4.

DECRETO 2020-0202 [12. Resolución alcaldía listado definitivo admitidos socorristas] 28/07/2020 10:32 Aprobación de la lista definitiva para la selección y creación de bolsa de trabajo por concurso de méritos, para dos puestos de socorristas en las piscinas municipales de Binaced. 247/2020. Anulado

DECRETO 2020-0203 [CEMENTERIO. EXPTE. NUEVO NICHOS. RESOLUCIÓN ALCALDÍA.4.] 28/07/2020 10:33 Resolución de alcaldía autorizando la cesión del nicho sito en el número xxx, altura segunda, de xxxxxxxx del cementerio de Binaced. 350/2020.

DECRETO 2020-0204 [EXPTE. ALTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 6] 28/07/2020 10:34 Resolución de alcaldía autorizando el alta por cambio de residencia en el padrón de habitantes en xxxxxxxxx de Binaced. 353/2020.

DECRETO 2020-0205 [Resolución de Alcaldía] 29/07/2020 10:12 Resolución de alcaldía autorizando el cambio de nombre de los títulos de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx número xxx alturas xxxxxx y xxxxxx del cementerio de Binaced. 357/2020.

DECRETO 2020-0206 [Resolución de alcaldía] 29/07/2020 10:13 Resolución de alcaldía autorizando el cambio de domicilio de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx de Binaced. 359/2020.

DECRETO 2020-0207 [Decreto nombramiento comité de expertos] 29/07/2020 10:15. Resolución de Alcaldía nombrando Comité de Expertos para el contrato de "servicio de trabajos de asesoramiento jurídico en materia de urbanismo" del Ayuntamiento de Binaced. 197/2020.

DECRETO 2020-0208 [Resolución de Alcaldía aprobando nóminas mes de julio 2020] 30/07/2020 11:17. Resolución de Alcaldía aprobando nóminas del mes de JULIO del personal al servicio del Ayuntamiento de Binaced por importe de 13.429,00 €. mar-20

DECRETO 2020-0209 [Resolución de Alcaldía de Clasificación] 30/07/2020.11:20 Resolución de Alcaldía requiriendo al propuesto como adjudicatario la documentación necesaria para la adjudicación del contrato. 205/2020.

DECRETO 2020-0210 [12. Resolución alcaldía listado definitivo admitidos socorristas] 31/07/2020 10:30 Aprobación de la lista definitiva para la selección y creación de bolsa de trabajo por concurso de méritos, para dos puestos de socorristas en las piscinas municipales de Binaced. 247/2020.

DECRETO 2020-0211 [14. Resolución alcaldía listado definitivo admitidos] 31/07/2020 10:31 Listado definitivo de admitidos y excluidos, fecha de las pruebas y composición del tribunal para la selección de interino por concurso-oposición de personal laboral fijo, a tiempo parcial, para el puesto de limpieza de edificios municipales 252/2019.

DECRETO 2020-0212 [Resolución de Alcaldía] 31/07/2020 10:51 Resolución de

Alcaldía iniciando expediente de LICENCIA DE OBRAS Y LICENCIA ACTIVIDAD para la INSTALACIÓN DEPÓSITO AÉREO 13000L DE GLP E INSTALACIÓN RECEPTORA EXPLOTACIÓN PORCINA POLIGONO 33 PARCELA 4. 349/2020.

DECRETO 2020-0213 [EXPTTE CAMBIO DE DOMICILIO. RESOLUCIÓN ALCALDÍA. 3] 04/08/2020 20:06 Resolución de alcaldía autorizando el cambio de domicilio de calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. 367/2020.

DECRETO 2020-0214 [2. Decreto aprobar proyecto y concurrir subvención INAEM Garantía Juvenil] 07/08/2020 15:54 Expediente 371/2020 -- Subvención INAEM para contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.2020 371/202.

DECRETO 2020-0215 [2. Decreto aprobar proyecto y concurrir subvención INAEM Parados larga duración] 07/08/2020 16:04 Expediente 372/2020 -- Aprobación concurrencia Subvenciones INAEM Programa de inserción laboral para personas paradas de larga duración. 2020. 372/2020.

DECRETO 2020-0216 [CEMENTERIO. RESOLUCIÓN ALCALDÍA. 4] 09/08/2020 13:18 Resolución de alcaldía autorizando el cambio de nombre de los títulos del cementerio de Binaced de paseo central izquierda número 60. 297/2020.

DECRETO 2020-0217 [EXPTTE. ALTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 6] 09/08/2020 13:18 Resolución de alcaldía autorizando el alta por cambio de residencia de xxxxx de Binaced. 368/2020.

DECRETO 2020-0218 [Resolución de Alcaldía] 10/08/2020 10:38. Resolución de Alcaldía concediendo LICENCIA DE OBRAS 19/2020 para construir PORCHE Y PISCINA EN CALLE ESPLÚS, 10.- 351/2020.

DECRETO 2020-0219 [Resolución de Alcaldía concediendo licencia RIJO SC] 10/08/2020 11:49 Resolución de Alcaldía concediendo licencia urbanística n.º. 15/2020. Rijo, S.C. para proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo. 319/2020.

DECRETO 2020-0220 [Resolución de Alcaldía]. 10/08/2020 12:53 Resolución de Alcaldía concediendo licencia de obras para "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA REDISTRIBUCIÓN INTERIOR Y AMPLIACIÓN VIVIENDA FAMILIAR. C. JOAQUÍN COSTA 14" . 109/2020.

DECRETO 2020-0221 [Resolución de Alcaldía aprobando finiquito mes de julio 2020] 11/08/2020 13:15 Resolución aprobando el finiquito de la relación laboral en el mes de julio de 2020.

DECRETO 2020-0222 [expt. Cementerio. Inhumación nicho ocupado. Resolución alcaldía 7] 11/08/2020 13:21 Resolución de alcaldía autorizando la inhumación en el nicho sito en el cementerio de Binaced, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. 376/2020.



DECRETO 2020-0223 [EXPTE. ALTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 6] 11/08/2020 13:21 Resolución de alcaldía autorizando el alta en el padrón de habitantes por omisión en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Binaced. 369/2020.

DECRETO 2020-0224 [EXPTE. ALTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 6] 16/08/2020 13:27 Resolución de alcaldía autorizando el alta en el padrón de habitantes por cambio de residencia de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Binaced. 381/2020.

DECRETO 2020-0225 [EXPTE. ALTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 6.por nacimiento] 16/08/2020 13:28 Resolución de alcaldía autorizando el alta por nacimiento en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Binaced 382/2020.

DECRETO 2020-0226 [Expt. Cementerio. Inhumación nicho ocupado. Resolución alcaldía 7] 20/08/2020 20:18 Resolución de alcaldía autorizando la inhumación en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx del cementerio de Binaced 384/2020.

DECRETO 2020-0227 [EXPTE. ALTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 6] 20/08/2020 20:20 Resolución de alcaldía autorizando el alta por cambio de residencia de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Binaced 390/2020.

DECRETO 2020-0228 [EXPTE. ALTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 6] 21/08/2020 14:40 Resolución de alcaldía autorizando el cambio de residencia de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Binaced 393/2020.

DECRETO 2020-0229 [decreto director obra] 21/08/2020 14:48 Resolución alcaldía designando la dirección de obra, la dirección ejecutiva de obra, y la coordinación de seguridad y salud en la obra de “Construcción de 2 porches anexos al edificio escuelas de Binaced”. 389/2020.

DECRETO 2020-0230 [Decreto alcaldía prórroga Plan Racionalización Gasto Corriente anualidad 2020] 26/08/2020 12:02 Prórroga de las medidas del Plan de Racionalización del gasto corriente, anualidad 2020. 238/2018.

DECRETO 2020-0231 [Resolución Alcaldía aprobando fras. a 27-08-2020] 28/08/2020 10:36 Resolución de Alcaldía aprobando facturas pendientes y ordenando su pago según relación n ° 13/2020 de 27 de agosto de 2020 por importe de 120.180,35 € 33/2020.

DECRETO 2020-0232 [Resolución de Alcaldía] 28/08/2020 13:27 Resolución de Alcaldía acordando la PRIMERA PRÓRROGA del contrato de SERVICIO de limpieza de diversos edificios municipales por un año, desde el 01/09/2020 hasta el 31/08/2021. 263/2019.

DECRETO 2020-0233 [19. Resolución alcaldía tras propuesta del tribunal] 28/08/2020 14:00 Decreto contratación de candidato resultante de la selección mediante contrato de interinidad para el puesto de limpiador de edificios municipales y creación de bolsa de trabajo. 252/2019.

DECRETO 2020-0234 [Resolución alcaldía contratación 31/08/2020 11:08

Contratación educadora de adultos y encargada de biblioteca municipal para el curso 2020-2021. 398/2020.

DECRETO 2020-0235 [Resolución de Alcaldía aprobando nóminas mes de agosto 2020] 01/09/2020 10:24 Resolución Alcaldía aprobando el pago de las nóminas de los empleados públicos del Ayuntamiento de Binaced del mes de agosto de 2020 por importe de 14.645,15 €. mar-20.

DECRETO 2020-0236 [Resolución de Alcaldía] 02/09/2020 9:03 Resolución de Alcaldía aprobando la modificación sustancial de las jornada de trabajo de las educadoras infantiles a jornada completa. 344/2020.

DECRETO 2020-0237 [EXPTE CAMBIO DE DOMICILIO. RESOLUCIÓN ALCALDÍA. 3] 02/09/2020 13:27. Resolución de alcaldía autorizando el cambio de domicilio de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Binaced. 404/2020.

DECRETO 2020-0238 [EXPTE. ALTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 6] 02/09/2020 13:38 Resolución de alcaldía autorizando el alta por cambio de residencia de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Binaced 402/2020.

DECRETO 2020-0239 [EXPTE. ALTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 6 omisión] 02/09/2020 13:48 Resolución de alcaldía autorizando el alta por omisión en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Binaced. 403/2020.

DECRETO 2020-0240 [Resolución de Alcaldía] 02/09/2020 13:51 Resolución de Alcaldía concediendo a empleada municipal la reducción de jornada por cuidado de un menor de 12 años. 414/2020.

DECRETO 2020-0241 [Resolución de Alcaldía] 02/09/2020 13:54 Resolución de Alcaldía concediendo a empleada municipal la reducción de jornada por cuidado de un menor de 12 años. 413/2020.

DECRETO 2020-0242 [Resolución de Alcaldía] 02/09/2020 15:18 Resolución de Alcaldía contratando sustituta para sendas reducciones de jornada de maestra y técnico superior de educación infantil "Ababol" - 414/2020.

DECRETO 2020-0243 [EXPTE. ALTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 6 familia] 02/09/2020 21:08 Resolución de alcaldía autorizando el alta por cambio de residencia de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Binaced. 408/202.

DECRETO 2020-0244 [Resolución de Alcaldía] 04/09/2020 10:14 Resolución de Alcaldía concediendo licencia urbanística n.º. 22/2020 al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca para construcción de dos porches en el edificio escolar sito en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Binaced.- 389/2020.

DECRETO 2020-0245 [Resolución Alcaldía aprobando frs a 03-09-2020] 04/09/2020 13:53 Resolución de Alcaldía aprobando facturas pendientes por importe de 32.331,75 € y ordenando su pago. 33/2020.

DECRETO 2020-0246 [DECRETO. CAMBIO MODALIDAD HORARIA. ABABOL.] 04/09/2020 13:56 Resolución de alcaldía autorizando la modificación horaria en la escuela infantil Ababol de dos alumnos pasando de modalidad de mañanas a mañanas y tardes. 239/2020.

DECRETO 2020-0247 [Resolución de Alcaldía de Adjudicación] 04/09/2020. 14:26 Resolución de Alcaldía adjudicando a ARKI-AYTOS, S.L.P. la contratación del servicio de asesoramiento técnico en materia urbanística por el plazo de un año, prorrogable por otros dos, por importe de 11.520,00 € más IVA. 205/202.

DECRETO 2020-0248 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA] 07/09/2020 19:43. Resolución de Alcaldía dando de alta por omisión en el padrón municipal en xxxxxxxxxxxxxxxx Binaced. 416/2020.

DECRETO 2020-0249 [EXPTE. ALTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 6 OMISIÓN] 07/09/2020 19:43 Resolución de alcaldía autorizando el alta por cambio de residencia por omisión en xxxxxxxxxxxxxxxx de Binaced. 418/2020.

DECRETO 2020-0250 [Resolución de Alcaldía sobre devolución de fianza] 07/09/2020 19:46 Resolución de Alcaldía devolviendo la fianza depositada para la gestión de residuos de la licencia de obras para construcción de una xxxxxxxxxxxx. 36/2019.

DECRETO 2020-0251 [7. Resolución Alcaldía] 10/09/2020 11:52 Resolución de Alcaldía reconociendo 8º trienio del nivel C1 desde el 01/08/2020 a empleado municipal. 399/2020.

DECRETO 2020-0252 [Resolución de Alcaldía renuncia matrícula ]10/09/2020 11:54 Resolución tomando conocimiento de la renuncia de la matrícula en la ESCUELA INFANTIL ABABOL, curso 2020 / 2021 - 239/2020.

DECRETO 2020-0253 [Resolución de Alcaldía renuncia matrícula] 10/09/2020 11:58 Resolución de Alcaldía tomando conocimiento de la renuncia a la matrícula en la ESCUELA INFANTIL ABABOL. CURSO 2020 2021. 239/2020.

DECRETO 2020-0254 [EXPTE. ALTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 6.por nacimiento] 10/09/2020 12:09 Resolución de alcaldía autorizando el alta por nacimiento en el padrón de habitantes . 425/2020.

DECRETO 2020-0255 [Decreto alcaldía aprobando pago asistencia a tribunal] 10/09/2020 12:13 Pagos a los miembros de Tribunal de selección para el puesto de limpieza de edificios municipales por asistencia 252/2019.

DECRETO 2020-0256 [Resolución de Alcaldía] 13/09/2020 12:50 Resolución de Alcaldía declarando desistido a FORTON 2010 SL en la comunicación previa urbanística n ° 32/2019. 335/2019.

DECRETO 2020-0257 [Resolución de Alcaldía] 13/09/2020 12:51 Resolución de Alcaldía concediendo Licencia urbanística provisional n.º 17/2020 para instalación de una marquesina desmontable en xxxxxxxxxxxx de Binaced. 342/2020.

DECRETO 2020-0258 [Resolución de Alcaldía] 13/09/2020 12:52 Resolución de Alcaldía concediendo a la COMUNIDAD DE REGANTES DE VALCARCA LICENCIA DE OBRAS para la INSTALACIÓN DE ANCLAJES PARA TORRES METÁLICAS PARA PASO DE AGUA en la parcela 33 del polígono 37 del TM de Binaced. 284/2019.

DECRETO 2020-0259 [EXPTE. ALTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 6] 15/09/2020 19:50 Resolución de alcaldía autorizando el alta por cambio de residencia procedente de Valencia a xxxxxxxxxxxx de Binaced 435/2020.

DECRETO 2020-0260 [EXPTE CAMBIO DE DOMICILIO. RESOLUCIÓN ALCALDÍA. 3] 15/09/2020 19:56 Resolución de alcaldía autorizando el cambio de domicilio de xxxxxxxxxxxx a xxxxxxxxxxxx de Binaced. 440/2020.

DECRETO 2020-0261 [Resolución de Alcaldía prórroga contrato de obras] 15/09/2020 19:57 Resolución de Alcaldía aprobando prórroga de 60 días para la finalización del contrato de obras de "Reforma del Centro Social para bar- restaurante municipal" en Valcarca.- 214/2020.

DECRETO 2020-0262 [2.Decreto aprobar proyecto y concurrir subvención SEPE] 15/09/2020 19:58 Decreto aprobando concurrir con la "Actuación medioambiental en el patrimonio natural e histórico de Binaced a través de una ruta verde" a las subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados. Programa Fomento Empleo Agrario. SEPE. 439/2020.

DECRETO 2020-0263 [Resolución Alcaldía 15.Anexo aprobación frs a 16-09-2020] 17/09/2020 9:14. Resolución de Alcaldía aprobando facturas según relación preparada por la intervención n.º 15 /2020 por importe de 38.727,97 € y ordenando su pago con cargo al presupuesto vigente 2020.-33/2020.

DECRETO 2020-0264 [EXPTE. ALTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA 6] 17/09/2020 12:03 Resolución de alcaldía autorizando el alta en el padrón de habitantes por cambio de residencia de xxxxxxxxxxxx de Binaced. 437/2020.

DECRETO 2020-0265 [EXPTE CAMBIO DE DOMICILIO. RESOLUCIÓN ALCALDÍA. 3] 17/09/2020 12:04 Resolución de alcaldía autorizando el cambio de domicilio de xxxxxxxxxxxx de Binaced. 436/2020.

DECRETO 2020-0266 [Decreto de Alcaldía] 17/09/2020 12:20 Resolución de Alcaldía aprobando las Líneas fundamentales del Presupuesto 2021.- 441/2020.

DECRETO 2020-0267 [Resolución de Alcaldía de Aprobación] 17/09/2020 19:43 Resolución de Alcaldía aprobando expediente de "Contrato de arrendamiento de

vivienda para nuevos residentes" en xxxxxxxxxxxx de Valcarca con destino a nuevos residentes. 343/2020.

DECRETO 2020-0268 [Resolución de Alcaldía adjudicando contrato] 18/09/2020 10:57 Resolución de Alcaldía adjudicando contrato del servicio de catering del comedor municipal curso 2020 / 2021.- 407/2020.

DECRETO 2020-0269 [Resolución de Alcaldía] 20/09/2020 12:46 Resolución de Alcaldía concediendo licencia de obras para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN AVENIDA PIRINEOS 64- 212/2020.

DECRETO 2020-0270 [Resolución de Alcaldía] 21/09/2020 20:05 Resolución de Alcaldía concediendo licencia de obras n ° 20/2020 para el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE 2 VIVIENDAS en CALLE JOSE ALMUZARA 20 - 366/2020.

El Sr. Jordán pregunta a cerca del decreto número 207/2020 sobre quién designa a los miembros del "comité de expertos" que valoraron la documentación presentada por los licitadores en la contratación del servicio de asesoría jurídica en materia de urbanismo, contestando el Alcalde que lo hizo el Ayuntamiento, a propuesta del servicio de asesoría técnica a municipios de la Diputación Provincial de Huesca.

Continúa preguntando por la adjudicación, según decreto n ° 247/2020, a ArkiAytos SLP del contrato de asesoramiento técnico en materia urbanística preguntando cuál fue el resultado y quiénes se presentaron. Le contesta el Alcalde que hubo cuatro licitadores cuya puntuación fue la siguiente:

<b>Licitador</b>	<b>TOTAL</b>
xxxxxxxxxxxxxxxx	39,96 puntos
xxxxxxxxxxxxxxxx	37,51 puntos
xxxxxxxxxxxxxxxx	35,46 puntos
xxxxxxxxxxxxxxxx	33,90 puntos

Y finalmente el Decreto 268/2020, sobre la adjudicación del contrato de catering del comedor municipal 2020/2021, contestando el Alcalde que se tramitó como contrato menor, invitando a tres posibles contratistas: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx y xxx, de los cuales sólo esta última empresaria presentó propuesta económica, y resultó por lo tanto adjudicataria del contrato durante el curso escolar 2020/2021.

La Sra. Baringo pregunta por el decreto que hace mención a la reforma del "centro social" de Valcarca, aclarándole que se trata del bar social de Valcarca, adjudicada a Construcciones y Servicios Binaced quienes pidieron una prórroga de 60 días que finaliza ahora, el 30 de septiembre.

La Sra. Delgado pregunta si en el decreto n ° 262/2020 en el que dice que se concurre a una subvención para la "actuación medioambiental en el patrimonio natural e histórico de Binaced a través de una ruta verde", se traza o se señala alguna ruta nueva,

contestándole que no, que sea actuará sobre las existentes.

Los Sres. Concejales quedan enterados.

## **PUNTO NOVENO: DESPACHO DE ALCALDÍA.-**

Por la Alcaldía se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. De la recepción y total finalización de las obras del “Edificio de acceso a las piscinas de Binaced”, incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 2019.
2. De la licitación del arriendo de una vivienda en Valcarca con destino a nuevos residentes con hijos en edad escolar para evitar el cierre del colegio de esa población.
3. De la compra de dicha vivienda sita en xxxxxxxxxxxxxxxx cuya escritura se firmará la semana que viene con la Notaría de Albalate. Ha sufrido algún retraso este expediente por la situación generada por la COVID\_19 en la notaría de Monzón, donde los herederos debían firmar la aceptación de herencia.
4. De la ejecución de unas obras de reforma de las escaleras de acceso al bar de Valcarca.
5. Del arreglo del pino de Binaced, que se ha hecho bajo la supervisión de los agentes de protección de la naturaleza. Se contó para ello con la colaboración de varios vecinos. Los materiales fueron encargados a xxxxxxxxxx. Se volverá a pedir consejo a los forestales puesto que parece necesario volver a fumigar.
6. De la adjudicación del contrato de servicios para el asesoramiento técnico en materia urbanística, que como ya se ha comentado ha recaído en ArkiAytos, SLP tras el oportuno procedimiento de licitación. El plazo de ejecución del contrato es de un año, renovable por otros dos, ed., un máximo de 3 años.
7. De la contratación en régimen de interinidad de una empleada municipal para la limpieza de los locales del Ayuntamiento. Del mismo modo quedó constituida una bolsa de empleo por cuatro años con las restantes candidatas.
8. De las subvenciones concedidas por el INAEM para la contratación de parados de larga duración: una para la contratación de un peón de apoyo a la brigada y otra para la contratación de un monitor para el comedor municipal de Valcarca (caso de que llegue a ponerse en funcionamiento). Se está a la espera de que resuelvan en el INAEM otras dos de garantía juvenil: un administrativo para las oficinas del Ayuntamiento y un técnico de educación infantil para apoyo de comedor y escuela infantil en Binaced. Cuando se cuente con ambas resoluciones se deberá tramitar oportuno expediente de modificación de crédito.
9. De la apertura del comedor municipal con el comienzo del nuevo curso escolar, de la escuela infantil y del pabellón municipal trasladando la palabra a la Sra. Martínez quien explica cómo se ha dividido en dos grupos a los comensales: los de infantil en el comedor municipal, y los de primaria en la cocina del centro de día. De esa forma se mantiene la distancia de seguridad necesaria. Los grupos son atendidos por la encargada del comedor municipal, dos educadoras y una alumna en prácticas. De este modo se continuará hasta que se cuente con la subvención del INAEM. Además se ha pensado que para dar mejor servicio a los padres, los niños, al terminar el horario de comedor, son conducidos hasta el

pabellón donde comienzan sus extraescolares.

En cuanto al pabellón, se ha dado comienzo o se comenzará en breve con las extraescolares, el spinning y datchball. Además se ha hecho también hueco los lunes por la tarde a un grupo de señoras que hacen baile en línea, y que anteriormente utilizaban el local social.

Finalmente, comenta que se están sulfatando dos veces por semana los parques y recintos escolares de Binaced y Valcarca, además se han adquirido unas máquinas de ozono para desinfección del colegio. Con todo ello, cree que han quedado atendidas las peticiones realizadas por la dirección del centro.

10. De la finalización de las obras de la zona de barbacoas y señalización de autocaravanas.
11. De la instalación de una webcam en el observatorio de aves necrófagas por parte de Seo Birdlife, organización que, en colaboración con Fondo Amigos del Buitre, ha solicitado permiso al Ayuntamiento para ello. La cámara enfocará al comedero de “Las Pichillas”, durante 24 h y podrá ser seguido a través de la página de Seo.
12. De la reapertura de la biblioteca municipal y de su inclusión en la red de bibliotecas de Aragón. La encargada de la biblioteca tiene prevista la realización de una serie de actividades durante el mes de octubre, sin que se haya precisado todavía dónde realizarlas.
13. De la reunión mantenida en Zaragoza el pasado día 09 de septiembre a instancias del Director General de Carreteras, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en la que trataron sobre los planes de actuación del Gobierno de Aragón y el estado del proyecto técnico de mejora de la carretera autonómica A – 140 Binaced-Valcarca - Binéfar. En ella les informaron de que el Gobierno de Aragón quiere acometer las obras en un tramo de 6 km. Por un total de 5,7 millones de euros aproximadamente en un plan bianual (2021 – 2022). Se trata de una de las tres obras que se piensan acometer en la provincia de Huesca, resultando la la A-140 la de mayor cuantía, por lo que en principio todo parece augurar un buen resultado de las gestiones realizadas durante este tiempo.

## **PUNTO DÉCIMO: DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN.-**

Se da cuenta de los informes remitidos a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, y que son:

1.- Informe de ejecución del segundo trimestre de 2020. Como novedad, en este trimestre se remite también información sobre los gastos realizados por la COVID\_2019.

2.- Período medio de pago del segundo trimestre: 5,86 días.

Información que puede ser consultada en el portal de transparencia:  
<http://www.cumpletransparencia.es/Binaced>

## **PUNTO UNDÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por la Concejala D<sup>a</sup> xxxxxxxxxxxx se pregunta sobre la reapertura del centro de día.  
Le contesta la Sra. xxxxxx que la orden del Gobierno de Aragón habla de una aforo de 2 m<sup>2</sup> / persona, cuestión difícil de controlar en el centro de día, además de toma de temperaturas, desinfección, etc. Ella misma habló con la presidenta de la Asociación de la 3<sup>a</sup> edad, xxxxxxxxxxxxxxxx, quien le transmitió la misma preocupación y que de momento no se están llevando a cabo las actividades habituales de la asociación.

Continúa la Sra. xxxxxx preguntando por el estado de las obras que promueve Guarvi en este municipio, y realizando el ruego de que el Ayuntamiento les apoye.  
Le contesta el Alcalde que el equipo de gobierno preguntó el día de la reunión en Zaragoza en la Dirección General de Carreteras desde donde se emitió el informe de las condiciones de edificación, que son menos favorables que las que en su día se informaron desde la subdirección provincial de carreteras de Huesca. En la Dirección General les dijeron que revisarían el informe. También se les ha apoyado desde el Ayuntamiento a través de los técnicos municipales de urbanismo – tanto aparejador como asesor jurídico- quienes incluso han orientado a los redactores del proyecto. Hay otras cuestiones como el coste del soterramiento de luz que el propio concejal Carlos Sellán les ayudó a averiguar. Finalmente, se encuentran con otros informes que no les favorecen como el posible paso de una vía pecuaria. Cuestiones todas ellas que no dependen directamente del Ayuntamiento pues obedecen a informes sectoriales de Carreteras, de Medio Ambiente, etc. y que finalmente, un promotor privado ha de valorar para llevar a cabo una inversión de esas características.

Por parte del Concejal D. Javier Sorinas se pregunta por la delegación en materia de urbanismo que el Ayuntamiento ha hecho al Gobierno de Aragón.  
Se le contesta que el Ayuntamiento ha delegado tan sólo la competencia en disciplina urbanística para expedientes de restauración de la legalidad y de infracciones que pudieran ser calificadas como graves o muy graves.

La Concejala D<sup>a</sup> Victoria Delgado Moles pregunta a cerca de la existencia de una plaga de palomas y de qué medidas ha tomado el Ayuntamiento.  
Le contesta la Concejala de servicios, Sra. xxxxxx , que se ha instalado una jaula en el tejado de la iglesia, que quizás sea insuficiente pero que los partes de trabajo de la empresa arrojan unas estadísticas de captura de palomas bastante altas. Podrían estudiarse otras soluciones.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 21 horas y 25 minutos de la fecha citada al comienzo, por orden del Sr. Alcalde se da por concluida la Sesión convocada, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.**

**Vº Bº  
El Alcalde,**

**La Secretaria,**

**(documento firmado electrónicamente)**



**Fdo.: Juan Latre Ferris**

---

[1] De acuerdo con el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de cada sesión el Secretario extenderá Acta en la que habrá de constar:

- Lugar de la reunión, con expresión del nombre del Municipio y local en que se celebra.
- Día, mes y año.
- Hora en que comienza.
- Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa.
- Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, y si se celebra en primera o en segunda convocatoria.
- Asistencia del Secretario, o de quien legalmente le sustituya, y presencia del funcionario responsable de la Intervención, cuando concurra.
- Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de estas.
- Votaciones que se verifiquen y en el caso de las nominales el sentido en que cada miembro emita su voto. En las votaciones ordinarias se hará constar el número de votos afirmativos, de los negativos y de las abstenciones. Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados.
- Parte dispositiva de los Acuerdos que se adopten.
- Hora en que el Presidente levante la sesión.